Presentes

—

Sr. Presidente.
" Barra.
" García.
" Guido.
" Herrera.

Sesión 32.

Día 20 de Abril de 1891

Dada lectura al acta de la anterior que fué aprobada, declarose abierta la sesión, siendo las 2 p.m.

Acto continuo se resolvió:–

a)– Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital, la circular acordada sobre la conveniencia de acompañar las propuestas de empleados, con el mayor número posible de datos, diplomas y antecedentes de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley y reglamentos vigentes.–

b)– Dirigir nota al Consejo Escolar del 8º Distrito, manifestándole lo siguiente, en contestación á las propuestas elevadas por el mismo (Expedte. nº 628).–

1º Que queda nombrado Ayudante de la Escuela nº 6, D. José Laborda, en reemplazo de D. Francisco Navarro que renunció, debiendo proceder aquel Consejo, respecto de la Ayudante Elvira Moreno (enferma con licencia), de acuerdo con los artº 80 y 81 del Reglamento General de Escuelas;

2º Que no se asciende á la Ayudante de la Escuela nº 5, Dª Concepción Álvarez, por carecer del diploma correspondiente; siendo nombrada Subpreceptora de dicha Escuela, Dª Graciana Laborde, con lo cual queda completo el personal docente de dicha Escuela, incluyendo á la Directora que debe tener una clase á su cargo;

3º Que habiendo sido nombrada para otro Distrito, la única persona diplomada propuesta para empleada de la Escuela nº 2, se nombra Ayudante de dicha Escuela, á la maestra normal, Dª Ana S. Rua, propuesta por el mismo Consejo en la terna para la Escuela nº 6;

4º Que queda nombrado Subpreceptor de la Escuela nº 1, el profesor normal D. Gabriel Pagano; no haciéndose lugar al ascenso de D. Andrés Rodríguez, por ahora, por cuanto está completo el número de preceptores que señala el Presupuesto, – ni al de la Ayudante, Dª Josefa Sande por carecer del diploma correspondiente:

5º Que igualmente quede nombrada Ayudante de la Escuela nº 3, Dª Felisa L. Facio, en reemplazo de la Preceptora Dª María Sardoy, que renunció.-

c)- Dirigir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la nota acordada sobre subvención para el edificio escolar del Salto. (Exped. nº 173 y 1424).-

d)- No hacer lugar á la propuesta del 7º Distrito Escolar (Exped. nº 488) en vista del informe de la Oficina de Estadística, que se transcribirá.-

e)- Nombrar Ayudante de la Escuela nº 14 del 13º Distrito á Dª María Gorsetti. (Exped. nº 748).-

f)- Ordenar sea entregada al Tesorero del Consejo Escolar del 1er Distrito de la Capital la suma de $2430 m/n, importe de las reparaciones hechas en la Escuela elemental de niñas del mismo.- (Exped. nº 562 y 2007)

g)- No hacer lugar al nombramiento que propone el Consejo Escolar del 2º Distrito (Exped. nº 418), de acuerdo con el informe de la Estadística, que se transcribirá.-

h)- Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 1er Distrito, sobre nombramiento efectivo de la Preceptora interina del mismo, Dª Emilia L. Cavasa, reemplazante de Dª María V. Pogliano que fué jubilada (Exp. nº 827)

i)- Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la empleada del 3er Distrito Escolar, Dª Carmen Paredes (Exped. nº 857).-

j)- Dirigir al Consejo Escolar del 8º Distrito Escolar la nota acordada, de acuerdo con los informes que obran en el exped. nº 633.-

k)- Aprobar el nombramiento de la Comisión directiva de las conferencias pedagógicas del 8º Distrito, á que se refiere el expediente nº 789.-

l)- No hacer lugar á la propuesta elevada por el Consejo Escolar del 12º Distrito, en vista de lo informado por la Estadística. (Exped. nº 649)

ll)- Autorizar al Consejo Escolar del 15º Distrito para alquilar en la suma de $250 m/n, la casa, ubicada en el Caballito, propiedad del S.

Campo, á donde se trasladará oportunamente la Escuela nº 3 del Distrito, de acuerdo todo con lo manifestado en la nota nº 22 del mismo. (Exped. nº 862).—

m/— Manifestar al Consejo Escolar del 13º Distrito lo siguiente en contestación á su nota.—(Exped. nº 421):

1º Que no se accede á lo solicitado por D. José Casanella, encargado de la casa que ocupa la Escuela nº 6, pues por la cantidad que exige puede hallarse otro edificio en mejores condiciones;

2º Que se rebaja, como está acordado el alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 3; no así el de la nº 14 por las condiciones especiales que ésta reune:

3º Que se concede al propietario de la casa-escuela nº 2, los $200 m/n de alquiler que solicita

4º Que se accede á lo pedido por el propietario de la casa que ocupa la escuela Superior nº 7

5º Que si más adelante bajara el valor de la propiedad en aquel Distrito entonces podrá exigirse de los propietarios la rebaja correspondiente:

n/— Nombrar Ayudante de la Escuela nº 9 del 12º Distrito á Dª Pastora J. Renandière por razón de la división de los salones de dicha escuela y no porque le corresponda por el número de alumnos, según informa la Estadística. (Exped. nº 792)

ñ/— Expedir el título supletorio de Preceptora á favor de Dª María P. Passion, en vista de lo manifestado por la Comisión examinadora. (Exped. nº 770).—

o/— Mandar abonar á la orden de D. Emilio Vera y González, la suma de $40 m/n (Exped. 818).—

p/— Aprobar lo propuesto por la Comision de Hacienda en el exped. 884 relativo al Cuerpo Médico Escolar, debiendo regir sus efectos desde 1º del corriente mes.—

Se levantó la sesión á las 4 ½ p.m.—

E. S. Osuna — Srio.

[signature]